

**FICHA DE CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES**

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORI-, como ente promotor, coordinador y ejecutor de los procesos de cooperación en la Universidad Nacional de Colombia, presenta ésta ficha como un instrumento para socializar información sobre convocatorias de cooperación internacional a las cuales podrá aplicar la sociedad universitaria.

Convocatoria No.	40
Fecha de publicación	19 de mayo de 2011
Fecha y hora de cierre ORI	19 de agosto de 2011
Organización(es) oferente(s)	Banco Santander; Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia ACAC y Universia.
Nombre de la convocatoria	Premio Santander de Ciencia e Innovación 2011.
Objetivo de la convocatoria	El Premio, tiene como objetivos: a. Estimular la producción científica de las instituciones de educación superior y las iniciativas de relación entre universidad-empresa-estado. b. Impulsar la colaboración entre empresas y universidades para el apoyo de proyectos de desarrollo científico, tecnológico y de innovación, con el fin de aportar al desarrollo del país, además de permitir a la universidad la ejecución de sus líneas de investigación y reforzar los canales de transferencia de la tecnología hacia el sistema productivo. c. Fortalecer el rol de las universidades en la transferencia de conocimiento, la innovación y el aporte al crecimiento económico del país.
Modalidad de la cooperación	Premio – Financiera no reembolsable
Alcance geográfico	Colombia
Ámbito temático	Apoyo las políticas gubernamentales establecidas para fomentar la relación universidad - empresa - estado.
Perfil de los destinatarios	Los participantes del Premio, serán todas las personas que se inscriban, anexen los documentos necesarios para la validación de su inscripción establecidos en el artículo quinto y cumplan los requisitos exigidos. El Premio, establece que podrán concursar docentes investigadores o grupos de investigación (estudiantes y docentes) que pertenezcan a una Institución de educación superior con convenio vigente con el programa de universidades del Banco Santander Colombia. Ver listado de universidades en www.santander.com.co . El docente investigador o director del grupo de investigación deberá tener su hoja de vida inscrita y actualizada en el aplicativo CvLAC (Currículum Vitae Latinoamericano y el Caribe) de Colciencias que se encuentra en el siguiente enlace: http://thirina.colciencias.gov.co:8081/scienti/jsp/cvlac.jsp . El grupo de investigación deberá estar registrado en el aplicativo GrupLAC dispuesto por Colciencias, el cual se encuentra en el siguiente enlace: http://thirina.colciencias.gov.co:8081/scienti/jsp/gruplac.jsp . El docente investigador o el director del grupo de investigación que postula el proyecto deberá contar con título de maestría o doctorado y estar vinculado en planta o mediante contrato a una institución de educación superior que cuente con convenio vigente con el programa de universidades del Banco Santander Colombia. d. El docente investigador o grupo de investigación deberá ser autor del proyecto de investigación y responsable de la ejecución. e. El docente investigador o director del grupo

	<p>de investigación deberá concursar con un proyecto de desarrollo científico, tecnológico o de innovación que ya se encuentre finalizado y presente resultados concretos.</p> <p>No serán admitidos proyectos que no cumplan con este parámetro, propuestas por realizarse y sin resultados no aplican a este Premio. f. El docente investigador o el director del grupo de investigación que postula el proyecto deberá describir el cronograma y la destinación de los recursos económicos otorgados en caso de ganar el Premio. Los recursos deberán asignarse a actividades relacionadas con la aplicación e implementación de los resultados de la investigación en el sector empresarial de bienes y/o servicios.</p> <p>No podrán participar los empleados o contratistas del Banco Santander Colombia S.A., o de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia ACAC. Tampoco podrán participar las personas que estén directamente relacionadas con el Premio como evaluadores o jurados, o sus familiares hasta en 2o. grado de consanguinidad.</p>
<p>Número de iniciativas a favorecer</p>	<p>Tres</p>
<p>Aporte del cooperante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Primer lugar: \$60.000.000** • Segundo lugar: \$25.000.000 • Tercer lugar: \$15.000.000 • **El premio al primer lugar será de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) entregados de la siguiente forma: cincuenta y tres millones quinientos mil pesos (\$53.500.000) mediante abono a cuenta del Banco Santander de la universidad postulante y seis millones quinientos mil pesos (\$6.500.000) en acompañamiento técnico a través de un experto de la ACAC durante un año.
<p>Requisitos/obligaciones del beneficiario</p>	<p>Inscripciones: Para inscribirse en la categoría de Ciencia e Innovación se debe descargar el siguiente formato: formato de inscripción</p> <p>Debe diligenciarse y enviarse junto con los documentos requeridos al correo electrónico: premiosantander@santander.com.co</p> <p>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Los proyectos de desarrollo científico, tecnológico e innovación postulados deberán contener la siguiente información básica: Título del proyecto, Problema de investigación, Objetivo general y objetivos específicos, Metodología, Cronograma de actividades, Resultados obtenidos, Beneficiarios, Resumen del presupuesto, Entidades que financian o han financiado el proyecto de investigación con su respectiva certificación, relación Universidad – Empresa: relación directa con la aplicación o implementación del proyecto en el sector empresarial de bienes y/o servicios y destinación de los recursos del Premio en el caso de resultar ganador.</p>
<p>Proceso de aplicación</p>	<p>Fase 1: 5 de mayo al 31 de agosto**</p> <p>Documentos Requeridos: Los docentes investigadores deberán adjuntar los siguientes documentos por medio de los cuales se validará la inscripción: Carta de presentación del candidato expedida por la institución de educación superior con convenio vigente con el programa de universidades</p>

	<p>del Banco Santander Colombia. Fotocopia del documento de identidad del director del grupo de investigación. Resumen de la información básica del grupo de investigación. Link para consultar información en GroupLAK. Adjuntar en el correo electrónico el resumen ejecutivo y el documento completo de la investigación en formato PDF.</p> <p>Los participantes podrán presentar sus proyectos de investigación en físico, en la oficina de Banco Santander Colombia, ubicada en la Carrera 7 No. 99-53 piso 19 de Bogotá, D.C. Los proyectos deberán presentarse sin tachones, borrones y enmendaduras; debidamente numerados y argollados, anillados o empastados, en sobres separados (original y copia), indicado en cada uno de ellos lo siguiente: PREMIO SANTANDER, CIENCIA E INNOVACIÓN, COLOMBIA 2011 NOMBRE DEL PARTICIPANTE INDIVIDUAL O GRUPO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CANDIDATO CIUDAD DEL CANDIDATO TÍTULO.</p> <p>Si el envío del proyecto se hace por correo certificado, se entenderá por “Entrega oportuna del proyecto” aquella que en el sello de correo certificado tenga la fecha del día del cierre de la inscripción y la hora registrada hasta las 4 P.M. del mismo día, o en hora y fecha anterior a ésta. El participante deberá hacer llegar copia de la guía de envío al Fax 6448376 de Bogotá o al correo electrónico premiosantander@santander.com.co. No se admitirán proyectos entregados con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de la fase de inscripción. Estos proyectos no serán considerados y se devolverán sin abrir. El cierre de la fase de inscripción se realizará a las 4.00 pm del día previamente indicado, levantando un acta de cierre del proceso, que será suscrita por un representante de la ACAC y un delegado de Banco Santander. En dicha acta se relacionará el número de proyectos recibidos, el nombre de los participantes y la universidad que avala su participación.</p> <p><i>**La fecha de cierre en ORI de Sede para gestión de firma de Rectoría es el 19 de agosto.</i></p>
<p>Proceso de aprobación</p>	<p>Fase 2: 3 de septiembre al 15 de octubre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación proyectos de investigación • Selección de semifinalistas <p>Se enviará vía correo electrónico la constancia de inscripción. Cada una de las inscripciones será validada por el Banco Santander Colombia, revisando que se cumplan todos los requisitos establecidos en este reglamento. Se publicará en el sitio web del Premio el listado de inscritos, con la observación de si cumplió o no con los requisitos y si su inscripción fue aprobada o rechazada. En caso de no recibirse la documentación completa solicitada dentro del plazo previsto para la inscripción, el candidato o grupo no quedará inscrito en el Premio.</p>

	<p>Fase 3: 19 de octubre al 16 de noviembre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación proyectos de investigación <p>Fase 4: 19 de octubre al 16 de noviembre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de ganadores por la comisión de jurado
<p>Proceso de adjudicación</p>	<p>El docente investigador o el director del grupo de investigación deberá firmar un acta de compromiso, en la cual se establece el destino de los recursos y elaborará informes sobre la inversión realizada, los cuales deberán ser enviados semestralmente.</p> <p>El valor del Premio será girado a nombre de la universidad postulante a cuenta del Banco Santander la cual garantizará que los recursos se destinarán a lo establecido en el acta de compromiso.</p> <p>El Premio no podrá ser transferido a terceros.</p> <p>Los recursos deberán ser destinados exclusivamente al plan de trabajo inicial y no se aceptarán cambios en la destinación de los recursos.</p> <p>La inversión inadecuada de los recursos será causal de reintegro total del valor del premio otorgado por el Banco Santander.</p>
<p>Recomendaciones adicionales</p>	<p>Los siguientes son los criterios de evaluación: a. Calidad científica y/o tecnológica del proyecto b. Coherencia general del proyecto postulado c. Pertinencia del proyecto d. Resultados obtenidos, impacto y sostenibilidad del proyecto e. Relación sector académico con sector productivo (universidad – empresa): transferencia de tecnología y resultados de investigación de las universidades al tejido productivo empresarial de bienes y/o servicios. f. Transferencia de conocimiento o potencial de generación de riqueza y empleo para la región o el país.</p> <p>La participación en el Premio no supone cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a los participantes en materia tanto de propiedad intelectual como industrial. a. Los participantes ceden los derechos para usar su nombre e imagen en materiales impresos, electrónicos, audiovisuales, fotográficos, entre otros. Este uso se realizará de forma exclusiva por parte del Banco Santander Colombia, en cualquier tipo de medio. b. Los participantes que resulten semifinalistas, finalistas o ganadores, autorizan utilizar la información correspondiente al resumen ejecutivo del proyecto para los materiales de apoyo impresos, audiovisuales y fotográficos. c. Los ganadores garantizan y se obligan a utilizar o mencionar el patrocinio otorgado por el Banco Santander para la aplicación del proyecto de investigación.</p> <p>Para solicitar “Carta de presentación del candidato expedida por la institución de educación superior” (Carta de respaldo de Rectoría), el postulante puede entregar su documentación COMPLETA en la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Sede a la que se encuentra adscrito más tardar el viernes 19 de agosto de 2011 hasta las 16:00h.</p> <p>Estas Oficinas a su vez, podrán remitir copia digital (formato .zip) de los</p>

	<p>documentos REVISADOS en la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales del Nivel Nacional – ORI, el lunes 22 de agosto de 2011.</p> <p>Una vez se complete el trámite de “Carta de presentación del candidato expedida por la institución de educación superior” (Carta de respaldo de Rectoría), si el candidato lo estima conveniente, manifestará por escrito su solicitud explícita, la cual adjuntará a su postulación, para que la ORI del Nivel Nacional remita por correo aéreo toda la documentación a la oficina de Banco Santander Colombia, ubicada en la Carrera 7 No. 99-53 piso 19 de Bogotá, D.C. Esta remisión se adelantará el día lunes 29 de agosto de 2011; De lo contrario, se entenderá que el candidato lo remitirá por cuenta propia.</p>
<p>Mayor información</p>	<p>premiosantander@santander.com.co</p> <p>Bogotá: Belén Yolima Peláez – int_dib@unal.edu.co Medellín: Paola Martínez Martelo - oriun_med@unal.edu.co Palmira: Catherine Domínguez VonRosen - ori@palmira.unal.edu.co Manizales: Adriana Cuellar - ori_man@unal.edu.co Orinoquía: Yalvi Esperanza Marta - yemarta@unal.edu.co Amazonia: Paola Moreno - ori.sede.amazonia@gmail.com Caribe: Prof. Jorge Ernesto Mancera - jemancerap@unal.edu.co Nivel Nacional, Pacífico y Caribe continental: Catalina Martínez Gómez – cmartinezg@unal.edu.co.</p>